



SALTA, 5 DIC. 1990

Expte. N° 884/90

VISTO:

El fallecimiento del Sr. Aníbal Virginio Akemeier, acaecido el día 4 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se desempeñaba como Director Administrativo-Académico de la Facultad de Ciencias Tecnológicas de esta Universidad;

Que la resolución N° 225-79 establece normas a cumplir por esta casa de estudios por fallecimiento de su personal;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. Aníbal Virginio AKEMEIER, Director Administrativo-Académico de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, ocurrido el día 4 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 20.- Disponer el envío de una ofrenda floral al velatorio del Sr. Aníbal Virginio AKEMEIER.

ARTICULO 30.- Establecer que el personal de la dependencia citada en el artículo 19 asistirá al velatorio y acto de sepelio en representación de la Universidad.

ARTICULO 40.- Hágase saber, remítase copia de esta resolución a los familiares del Sr. AKEMEIER, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/s. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR